

CIRCULAR No. 004

Para: Personal de la Secretaría General del Concejo  
De: Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo  
Asunto: Registro de asistencia y permisos  
Fecha: 11 de febrero de 2016

Considerando que en esta dependencia, de los reportes diarios del registro del personal en el reloj biométrico, se han evidenciado varias inobservancias de los funcionarios/as respecto del horario que deben cumplir, y recordando que la Administración General, mediante circular No. 0095 de 18 de noviembre de 2015, hace referencia al cumplimiento de horarios de trabajo y registro en el reloj biométrico, de todo el personal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a ustedes la observancia de la normativa citada en la circular referida, esto implica el registro de inicio de jornada (8h00), salida lunch (30 min), ingreso lunch y fin de jornada (16h30), salvo el caso de los señores asesores (Abgs. Carlos Chávez, Jaime Morán y Mauricio Subía y el Arq. Gonzalo Montalvo); y, notificador externo (Sr. Roberto Andrade), quienes debido a las funciones inherentes a su cargo no deben cumplir con este requisito.

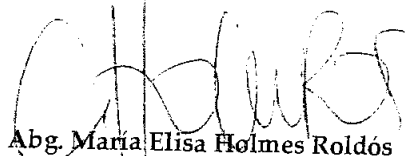
En tal virtud, solicito respetar dichos horarios por parte de todo el personal que conforma esta Secretaría, caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes a través de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

A su vez, me permito recordarles que todo permiso que incluya ausentarse de sus oficinas debe ser canalizado a través de mi despacho, conforme se notificó mediante circular No. 020 de 24 de julio de 2015, suscrita por el Dr. Mauricio Bustamante Holguín.

Finalmente, comunico a ustedes que para gestionar el pago de horas suplementarias y extraordinarias, será requisito indispensable la presentación de los cuatro registros en el reloj biométrico como anteriormente se señaló.

Hago hincapié que el trabajo de todos es muy importante para la Secretaría y esta Alcaldía.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Unidad de Recursos Humanos Alcaldía

Sandra H.

